

EDICTO :



HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita **EXPEDIENTE DE INMATRICULACIÓN**

art. 203 LH- a instancia de D. Juan Maldonado Vázquez, con el fin de conseguir la primera inscripción del pleno dominio en el Registro de la Propiedad correspondiente de las siguientes fincas -----

(I. Descripción actual según título y catastro, con arreglo a la cual se solicita la inmatriculación):

1) RÚSTICA: Porción de terreno de secano, improductiva, sita en el paraje de la Ventilla, correspondiente al término de Berja, que tiene una superficie de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados (**534 m²**). -----

LINDA:-----

Norte y Oeste: polígono 47, parcela 84 (siendo su titular catastral a día de hoy, D^a Ana Belén Ruiz Montes), -----

Sur: polígono 47, parcela 103 (siendo su titular catastral a día de hoy, D^a María Encarnación Soto Cabrera), y -----

Este: polígono 47, parcela 137 (siendo su titular catastral a día de hoy, el mismo requirente).-----

REFERENCIA CATASTRAL: Número **04029A047001040000ID**.

2) RÚSTICA: Porción de terreno de secano, improductiva, sita en el paraje de La Ventilla, correspondiente al término de Berja. Tiene una superficie de ochocientos metros cuadrados (**800 m²**). En su interior existen las ruinas de una vivienda en planta baja de cincuenta y seis metros cuadrados (**56 m²**).-----

LINDA:-----

Norte: polígono 47, parcela 104 (siendo su titular catastral a día de hoy, D. Juan Sevilla Sánchez), -----

Sur: polígono 47, parcela 94 (siendo su titular catastral a día de hoy, D. Manuel Fernández Jiménez),-----

Este: polígono 47, parcelas 101 (siendo su titular catastral a día de hoy, D. Jean Claude Bernard Bosch); 100 (siendo su titular catastral a día de hoy, el mismo requirente); y 9034 (siendo su titular catastral a día de hoy el Exmo. Ayuntamiento de Berja) y-----

Oeste: polígono 47, parcela 137 (siendo su titular catastral a día de hoy D^a Ana Belén Ruiz Montes). -----

REFERENCIA CATASTRAL: Número **04029A047001030000IR.**

3) RÚSTICA: Porción de terreno de secano, improductiva, sita en el paraje de La Ventilla, correspondiente al término de Berja, con una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (**244 m²**). -----

LINDA: -----

Norte: polígono 47, parcela 106 (siendo su titular catastral a día de hoy D^a Ana Belén Ruiz Montes), -----

Sur: polígono 47, parcela 104 (siendo su titular catastral a día de hoy D. Juan Sevilla Sánchez), -----

Este: polígono 47, parcelas 100 (siendo su titular catastral a día de hoy el mismo requirente); y 98 (estando su titular catastral a día de hoy “en investigación”), y ---

Oeste: polígono 47, parcela 137 (siendo su titular catastral a día de hoy D^a Ana Belén Ruiz Montes). -----

REFERENCIA CATASTRAL: Número **04029A047000840000IU.**-----

TÍTULO (Común a las 3 fincas): Le corresponde con carácter privativo, en virtud de compraventa en estado de soltero a D. Miguel Sánchez Tomillero y Dolores Tomillero Espinosa, formalizada en documento privado hace más de treinta y cinco años, del que no conserva copia, de lo que yo el Notario cumplidamente advierto. Me insisten en el otorgamiento, a lo que accedo.-----

SITUACIÓN REGISTRAL (Común a las tres fincas): No consta inscrita en el Registro de la propiedad de Berja, según manifiesta el requirente. -----

CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA (Común a las tres fincas): La finca descrita se halla libre, de gravámenes, arrendatarios y otros poseedores, y al corriente de pago de todo tipo de gastos a los que esté afecta, como pudieran ser el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y demás tributos que recaen sobre la misma, todo ello según afirman los señores comparecientes.

POSEEDOR DE HECHO (Común a las tres fincas): Resulta ser el promotor del expediente.-----

Por medio del presente Edicto se notifica de forma expresa:-----

a) A los titulares de cargas, derechos o acciones que puedan gravar la finca que se pretende inmatricular.-----

b) A los causahabientes de la transmitente de los promotores del expediente – D. Miguel Sánchez Tomillero y D^a Dolores Tomillero Espinosa.

c) En general, a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia de la inmatriculación pretendida.-----

Todos los anteriores quedan notificados para que en el plazo de un mes (1 mes) a contar de esta publicación, puedan comparecer en la Notaria a mi cargo, sita en Berja, Calle Ugijar, 22, al objeto de exponer, justificar lo que a sus derechos convenga u oponerse en la forma y con los requisitos que detalla el art. 201 de la Ley Hipotecaria. -----



